

# **SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

## **PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 8/09/2014

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Vigo	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica: 4778/2011	ID Ministerio: 4313179
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería y Arquitectura	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Escuela Superior de Ingeniería Informática (Campus de Ourense)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Escuela Superior de Ingeniería Informática (Campus de Ourense)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	No procede	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2012/13	
FECHAS	ACREDITACIÓN: 16/12/2011	SEGUIMIENTO: 2012/13
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME	<input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME

**MOTIVACIÓN:**

El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido por parte de los responsables de la titulación, el centro y la universidad en la memoria verificada.

Tras el informe de alegaciones presentado el resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA** es **No Conforme** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiais 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA. Se considera oportuno señalar que la valoración general como **No Conforme** se sustenta en la valoración negativa de los epígrafes siguientes: **1, 4, 5 y 6** del apartado "Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones" y del criterio **5** del Apartado "Información Pública". Se incorpora en el criterio 5 de información pública la respuesta a la alegación presentada.

- Información pública:

La información relevante del título se ha encontrado, en términos generales, de forma clara y accesible aunque se han detectado algunos errores que se han indicado en los distintos apartados. En el caso del criterio 5 los errores detectados son de aspectos relevantes lo que ha motivado la valoración de no conforme.

- Valoración cumplimiento proyecto:

La reflexión se ha considerado insuficiente en relación con aspectos considerados relevantes de la implantación del proyecto formativo, en concreto en los criterios 1, 4, 5 y 6. Se incorpora la justificación de esta valoración y recomendaciones en el apartado correspondiente de este informe.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Se considera que no se ha llevado a cabo en su totalidad la recomendación establecida en el Informe Final de

evaluación de la titulación.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe, hecho que motiva la valoración como conforme del mismo. No obstante, se considera oportuno realizar las siguientes puntualizaciones, para su corrección o subsanación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la información de la página Web (<a href="http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=368">http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=368</a>) se indica que el Máster tiene tres orientaciones. Sin embargo, viendo las guías de las materias parece que no se oferta una de las mismas, por lo que convendría informar al respecto de este hecho en las páginas de información básica del título.</li> <li>- A la información básica del título sólo se puede acceder a través del enlace "Memoria del Máster", apartado "Descripción del título", reduciéndose a extraer dicha información de la memoria de verificación. Se recomienda mejorar la accesibilidad a esta información.</li> <li>- El link que figura en el apartado "Descripción del título" a la normativa de permanencia no está actualizado (sí está actualizado el link en la memoria de verificación).</li> <li>- En la página Web (<a href="http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=298">http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=298</a>) se presenta la memoria de verificación desglosada en los diferentes epígrafes de la memoria. En la misma página se presenta la memoria en formato PDF ("Descargar memoria PDF"), no coincidiendo cierta información con la anterior (por ejemplo figuran diferentes coordinadores). Finalmente se incluye un link a lo que se entiende es la última memoria de verificación "Memoria versión ACSUG". Tal como se presenta la información relativa a la memoria de verificación, se crea confusión e incertidumbre sobre dónde está la información fidedigna. Finalmente, después de revisar el contenido del Autoinforme, se indica que se ha realizado una modificación del título. Se entiende, por las fechas, que dicha modificación es aplicable al curso 2013/14. Esta situación no está claramente publicada en la página Web, donde se hace referencia a dos memorias de verificación, que todo parece indicar, se refieren una a la inicial, y otra a la memoria tras el proceso de modificación. Si es así, una sería de aplicación al curso 2012/13 y otra al 2013/14. Se debe indicar en la Web claramente qué memoria es de aplicación en cada curso, así como hacer pública la información relativa a los informes de evaluación, tanto el inicial de verificación, como el de evaluación de la modificación.</li> <li>- No se ha podido localizar la información relativa a la fecha de la acreditación, la fecha de autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia, la fecha de publicación en BOE (todas ellas figuran no obstante en el Autoinforme) y el informe final de evaluación previo a la verificación. Esta información debe ser pública.</li> </ul>
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información pública relativa a este epígrafe se puede consultar directamente en la memoria de verificación y en la página Web <a href="http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=298">http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=298</a>. No obstante en ambos casos la información que se hace pública es la que figura en la memoria de verificación. Convendría valorar otra forma de presentar la justificación del título sin que se corresponda íntegramente con la información de la memoria de verificación.</p> <p>En cualquier caso, se considera oportuno señalar que el link al apartado "Interés académico, científico o profesional del título", enlaza a un PDF</p>

		<p>en el que figura en primer término información que no corresponde a este epígrafe.</p> <p>No obstante, habida cuenta de que la información correspondiente a este epígrafe es accesible y se adecúa a lo indicado en la memoria de verificación, se valora como conforme.</p>
<p>3. Objetivos/Competencias</p>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a determinada información pública en relación a este epígrafe, hecho que motiva la valoración como conforme de este epígrafe. La relación de competencias se puede consultar en la memoria de verificación y en la correspondiente Guía de la Titulación.</p>
<p>4. Acceso y admisión de estudiantes</p>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información pública de este apartado se valora como suficiente. Se considera que el formato de información a los posibles estudiantes de nuevo ingreso "<i>Sitio Promocional del Máster Universitario EI</i>" puede considerarse un canal de información ágil, sencillo y claro para este colectivo. No obstante, se considera oportuno realizar las siguientes puntualizaciones, para su corrección o subsanación.</p> <p>- En la página Web (<a href="http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=326">http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=326</a>) figura información que no se ajusta a la normativa de permanencia vigente en cuanto al número mínimo de créditos de matrícula mínima y máxima en régimen a tiempo completo y parcial. Se debe actualizar esa información.</p>
<p>5. Planificación de las enseñanzas</p>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a la información pública relativa a distribución del plan de estudios, guías docentes, horarios, información sobre Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas. No obstante, se han encontrado deficiencias importantes, que se detallan a continuación, y que motivan la valoración como no conforme de este epígrafe.</p> <p>- La información que figura en las guías docentes en relación al idioma de impartición del título no se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación. En las guías docentes sólo figura una materia que se imparta en inglés, cuando en la memoria figura un conjunto importante de materias que se deberían impartir en este idioma. Habida cuenta del corto desarrollo temporal del título se considera que todavía no se ha podido acometer la impartición de las materias en inglés, pero dado que el título tiene dos cursos académicos dicha situación debería subsanarse.</p> <p>- La información que figura en las guías docentes en relación a la planificación docente de algunas materias no se ajusta a lo dispuesto en la memoria de verificación. A modo de ejemplo, la materia "Planificación y dirección de proyectos" contempla en la guía docente una planificación de la enseñanza diferente a la de la memoria. Convendría revisar que, en la fase de elaboración de las guías docentes, se toma como referencia y marco de trabajo la información de cada materia en la memoria de verificación.</p> <p>- No se ha encontrado la información relativa a la implantación del PAT para el título.</p> <p>- No se ha encontrado información pública relativa a los mecanismos de coordinación docente, salvo la información relativa a los coordinadores de materias. No se ha encontrado información pública sobre la Comisión Académica del título: funciones, composición, actas...</p> <p>Aun cuando no se ha tenido en cuenta a la hora de valorar este epígrafe como conforme cabe señalar que en la información de las guías docentes del 2013/14 sólo figuran las materias del segundo cuatrimestre, cuando se accede desde dirección Web (<a href="http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=295&amp;L=1">http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=295&amp;L=1</a>). Se encuentra la información completa cuando se accede desde la información de cada materia en el apartado "Asignaturas por curso". Se entiende que se trata de un error de sencilla subsanación.</p>

<p><b>6. Recursos humanos</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe, hecho que motiva la valoración como conforme de este epígrafe. No obstante, se considera oportuno realizar la siguiente puntualización, para su corrección o subsanación.</p> <p>a) No figura información accesible de forma sencilla en la página Web que permita valorar en qué medida la plantilla docente se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación. Se puede acceder, de forma parcial a la información del profesorado, pues en la dirección Web (<a href="http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=273">http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=273</a>) se puede encontrar el profesorado de cada materia, así como la información básica del mismo. Convendría valorar incluir, en relación a la información pública de los recursos humanos, una información con datos globales de la plantilla en cuanto a categorías, experiencia docente e investigadora, en la misma línea de lo indicado en la memoria de verificación</p>
<p><b>7. Recursos materiales y servicios</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe en la Web (<a href="http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=408">http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=408</a>), donde figura la información de recursos materiales y servicios del centro. No se ha podido localizar información acerca de los recursos y servicios específicos del título.</p>
<p><b>8. Resultados</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>No se han encontrado datos relativos a los resultados académicos, entendiéndose que todavía no se han generado, habida cuenta de que los primeros egresados saldrán en el curso 2013/14.</p>
<p><b>9. Sistema de garantía de la calidad</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe de la implantación del SGIC del centro. Se entiende que en el caso del título se encuentra en fase de implantación.</p>
<p><b>10. Calendario de implantación</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe</p>

**Recomendaciones generales:**

- A través de la página del centro se tiene información de la titulación y del centro. Una vez se accede a la página de la titulación, en el enlace a "sitio promocional del máster en ingeniería informática" en realidad lleva a una nueva página con información que cubre alguna de las carencias de la de partida pero que tampoco es completa. La existencia, de hecho, de dos páginas de información del título no contribuye necesariamente a que la información pública sea mejor. Existen contradicciones y carencias en ambas, por ejemplo: alguien que acceda al centro y enlace "ESTUDIANTES" no encontrará información del máster; si accede al centro>estudios>máster no encontrará al profesorado ni los horarios salvo que se enlace a la página promocional; si accede a esta no encontrará el calendario de cuando empiezan/acaban los cuatrimestres ni la información completa sobre la docencia de cada asignatura salvo que vuelva con el enlace a la página del centro; la información completa sobre los complementos formativos y las validaciones sólo está en la página del centro dedicada al título. Se recomienda hacer una revisión completa de la información del título que garantice que ésta sea clara, completa, accesible y acorde a la memoria vigente. Se comprobará en el próximo informe de seguimiento el cumplimiento de esta recomendación.

- Se recomienda acometer la adecuada elaboración de las guías docentes, revisando que la información básica de la materia se ajuste a lo indicado en la memoria de verificación, en cuando idiomas de impartición, planificación docente, metodologías, sistemas de evaluación y contenido.

**Buenas prácticas:**

Se han identificado las siguientes:

Publicación de los Trabajos Fin de Máster en la Web.

Realización de un formato específico de información para el colectivo de estudiantes de nuevo ingreso y habilitar un espacio de FAQ para dicho colectivo.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio en la mayor parte de los puntos de este epígrafe. Se han detectado algunos errores o erratas que cabría corregir, y que no se han tenido en cuenta a la hora de valorar este epígrafe y que son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Autoinforme figura información errónea en relación al número mínimo de créditos por estudiante y período lectivo (30), pues en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de matrícula (<a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/matricula">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/matricula</a>) es 24.</li> <li>- Convendría valorar que lo que se declara como Buena Práctica "<i>informar puntualmente mediante correo electrónico a todos los alumnos de las distintas tareas, plazos y detalles concretos de la organización académica del Máster.</i>", para que se pueda considerar como tal no debería plantearse como una medida sustitutoria de que se informe de los mismos epígrafes en la Web, sino complementaria.</li> <li>- En el Autoinforme figura información confusa en relación a la expedición del SET, remitiéndose a algunos links que están rotos.</li> </ul> <p>No obstante se echa en falta una reflexión detallada, justificada en base al análisis de datos y evidencias, de la impartición del título en inglés y la retirada de la oferta de una de las especialidades del título. Se considera que ambos aspectos son de suficiente calado como para justificar la valoración como no conforme de este epígrafe.</p> <p>Finalmente, en relación a la modificación del título, en el Autoinforme se declara que se ha procedido a realizar correcciones de errores y cambio del coordinador del título. Revisado el informe de evaluación de la modificación, todo parece indicar que algunas modificaciones son de calado (indicar qué colectivos tienen que hacer complementos de formación, entre otros), de ahí la importancia de publicar correctamente la información de la memoria.</p>
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio. No obstante cabe señalar que algunas acciones declaradas como buenas prácticas no lo son, sino que se trata de acciones necesarias para desarrollar el proyecto formativo según lo establecido en la memoria de verificación.</p> <p>Se debe hacer un análisis de la demanda real del título por si son necesarias medidas especiales de difusión de la titulación. El número de matriculados que aparece en el informe de resultados del centro y el que publica la Universidad no coincide. Se debe resolver esta incoherencia.</p>
3. Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio. Se ha detectado una deficiencia ("No existe un procedimiento para la evaluación de las competencias en la asignatura de Trabajos Fin de Máster") y se plantea un plan de mejora al respecto.</p> <p>Se debe analizar si los cambios, antes incluso de impartir por primera vez las materias, de asignación de competencias han sido adecuados.</p>
4. Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio en algunos puntos. No obstante cabe indicar que no se ha abordado la reflexión en relación a alguno de los aspectos relevantes del proyecto formativo, hecho que motiva la valoración de este epígrafe como no conforme.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Autoinforme se indica que no se ha implantado el PAT. No obstante, detectada esta desviación del proyecto formativo, no se plantea</li> </ul>

		<p>un plan de mejora al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se echa en falta una reflexión acerca de la necesidad o no de incluir en los criterios de admisión el nivel B1 de inglés para cursar el título. En la memoria se indica que queda a criterio de la Junta de Centro tomar una decisión al respecto. No parece que se haya realizado una reflexión al respecto de la impartición en inglés del título tal como figura en la memoria de verificación, lo cual supone una desviación determinante del proyecto formativo.</li> <li>- Se debe analizar el perfil de ingreso de los alumnos que cursan el máster.</li> </ul> <p>Aunque no se ha tenido en cuenta en la valoración como no conforme de este epígrafe cabe señalar que se declara como buena práctica que <i>"El coordinador ha asumido la tarea de informar a los alumnos sobre sus inquietudes, dudas y sugerencias, lo que ha resultado idóneo"</i>. Dicha acción sólo puede considerarse como buena práctica si complementa la necesaria acción de informar públicamente a los estudiantes.</p>
<p><b>5. Planificación de las enseñanzas</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión adecuada en relación al grado de cumplimiento de algunos aspectos de este epígrafe, pero otros, de importante calado, no se han tratado. Se considera oportuno señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha realizado una reflexión en relación a la movilidad sin embargo cabe señalar que la coordinación y el fomento de la movilidad son actividades de obligado cumplimiento de acuerdo a la memoria sometida por los responsables de la titulación para su verificación, no son buenas prácticas ni propuestas de mejora. La promoción de acuerdos serios para la movilidad de alumnado y profesorado así como la selección de los estudiantes es competencia de la CAM. Se comprobará en el siguiente informe de seguimiento el cumplimiento de lo reflejado en la memoria de fomento de la movilidad.</li> <li>- se ha detectado una deficiencia en relación a la adquisición de competencias <i>"No existe una comprobación explícita del cumplimiento de las competencias"</i> y se señala en el Autoinforme que se plantea un plan de mejora, pero no se ha podido identificar a qué plan de mejora se refiere. Se debe aclarar este punto.</li> <li>- No se plantea reflexión alguna en relación a la impartición de las materias en inglés, tal como está contemplado en la memoria de verificación.</li> <li>- No se plantea reflexión alguna en relación al hecho de no ofertar una de las especialidades. Convendría al menos indicar los motivos por los que se ha tomado esta decisión, qué recorrido temporal tendrá, si se plantea una modificación del título al respecto de esta especialidad.</li> <li>- Se deben concretar los horarios de impartición de las asignaturas pues el grado de presencialidad, a la vista de las guías docentes, no parece el mismo en todas ellas y en los horarios parece que sí (el calendario de actividades no aporta más información).</li> <li>- Se debe publicar un calendario de pruebas de evaluación.</li> </ul>
<p><b>6. Recursos humanos</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión adecuada en relación al grado de cumplimiento de algunos aspectos de este epígrafe, pero otros, de importante calado, no se han tratado. Cabe señalar que no se aborda en el Autoinforme uno de los aspectos clave en el desarrollo de la titulación, que es la docencia en inglés. Se echa en falta un reflexión o al menos una descripción de la situación actual de la plantilla docente en relación a este punto.</p> <p>Se recomienda un análisis riguroso del tipo de especialización del profesorado que se prevé en el título con el fin de alcanzar los objetivos y poder garantizar la adquisición de las competencias exigidas por la memoria para los titulados. Fruto de este análisis pueden surgir criterios para la elaboración del POD por parte de la CAM.</p>
<p><b>7. Recursos materiales y servicios</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio.</p>



	<b>CONFORME</b>	
<b>8. Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <b>CONFORME</b>	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio, habida cuenta de que no se dispone aún de un histórico relevante de datos.</p> <p>Los resultados de las encuestas de opinión deben ser analizados y tenidos en cuenta para proponer acciones de mejora.</p>
<b>9. Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <b>CONFORME</b>	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio</p>
<b>10. Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <b>CONFORME</b>	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio</p>

**Recomendaciones generales:**

- Aun cuando se ha realizado una reflexión en relación al desarrollo del proyecto formativo en numerosos epígrafes, se obvia un aspecto determinante, que es el hecho de no ajustarse a lo indicado en la memoria de verificación sobre la impartición del título en inglés. Este aspecto será objeto de especial revisión en el siguiente proceso de seguimiento. Se recomienda abordar o plantear a la mayor brevedad acciones de mejora en relación a este punto, y que afectaría, desde la inclusión de un determinado nivel de inglés para la admisión en el título, la formación y adecuación del profesorado para impartir las materias en inglés, la revisión y preparación de las actividades docentes en inglés, etc.....Se considera que se trata de una acción de importante recorrido y que se debe abordar cuanto antes.
- Se recomienda, con carácter general, revisar y analizar en qué medida afecta al desarrollo del proyecto formativo la entrada en vigor o modificación de normativa de ámbito estatal, autonómico o de la propia Universidad.
- Se debe realizar un estudio de la demanda real del título y aclarar los datos (no se mencionan en el informe y se ha encontrado discrepancia entre los que aparecen en el informe de resultados del centro, 21, y en los datos de la Universidad, 14).
- Se recomienda incluir en el siguiente informe el análisis del perfil de ingreso.
- Se debe concretar el horario y publicar el calendario de pruebas evaluables.
- Se deben evidenciar los mecanismos de consecución y de evaluación de la adquisición de competencias.
- Se comprobará en el siguiente informe de seguimiento el cumplimiento de lo reflejado en la memoria en relación con el fomento de la movilidad.
- Se recomienda un análisis riguroso del tipo de especialización del profesorado que se requiere para conseguir los objetivos del título y poder garantizar la adquisición de las competencias que prevé la memoria que sean adquiridas por los titulados.
- Se recomienda incluir en el análisis de los distintos apartados los resultados de las encuestas de satisfacción de las titulaciones y de encuestas propias.
- Se debe incorporar toda la información de esta titulación para su análisis en la Comisión de Garantía de calidad del centro y aportar las evidencias exigidas por el SGIC.
- Se recomienda revisar el concepto de buena práctica. La mayoría de las que se proponen son actividades de obligado cumplimiento.
- Se recomienda en futuros informes completar los aspectos valorativos (no descriptivos) explicando cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportando las valoraciones concretas de las comisiones responsables y elaborando acciones de mejora que permitan mantener los resultados, en el caso de ser satisfactorios o solucionar problemas o deficiencias detectadas.

**Buenas prácticas:**

--

**4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento**

**RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN**

RESULTADO	MOTIVACIÓN	
<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	RECOMENDACIÓN	ACCIONES LLEVADAS A CABO
	Se recomienda que, antes del proceso de matrícula, los estudiantes reciban la información oportuna sobre la lengua de impartición de las asignaturas.	Se indica que se informa en las guías docentes del idioma de impartición de las materias. No obstante, lo que no se garantiza es que el idioma de impartición se ajuste a lo indicado en la memoria de verificación.

**RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE MODIFICACIÓN**

RESULTADO	MOTIVACIÓN	
<input type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	RECOMENDACIÓN	ACCIONES LLEVADAS A CABO
	No constan recomendaciones	

**Recomendaciones generales**

Con carácter general, se recomienda planificar, una vez conocido el resultado del informe de seguimiento anual, cómo se va a plantear la implementación de dichas recomendaciones, asignando plazos y responsables (bien personales u orgánicos) para su ejecución...